

Poder Ejecutivo**ACUERDO EJECUTIVO No. 204-2023****LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdos Ejecutivos Nos. 43-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, 133-2023 y 134-2023, ambos de fecha 9 de mayo, 2023, se nombró la Comisión Interventora en la Dirección General de Servicio Civil, por un período de seis (6) meses, a partir del nueve (9) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 36-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 9 de agosto del año 2023, se amplió el plazo de la Comisión Interventora por treinta (30) días más, a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos de dicha Comisión.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11, de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo No. PCM 08-2023 de fecha 9 de febrero del 2023; y Decreto

Ejecutivo No. PCM 36-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el 9 de agosto del año 2023.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la vigencia del nombramiento de la ciudadana **Alejandra María Mancía Gómez**, en el cargo de Comisionada Adjunta ante la Comisión Interventora de la Dirección General de Servicio Civil, del **9 de febrero del 2023** hasta el **9 de septiembre del 2023**.

SEGUNDO: En lo que corresponde a los honorarios por la labor a desempeñar de la ciudadana **Alejandra María Mancía Gómez**, este no podrá ser mayor a lo que correspondería de salario a la Dirección General de Servicios Civil.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,
Justicia y Descentralización